

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Del Lunes 2 de Junio de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CORTES.

Cap. VI. De la celebracion de las Cortes.

Art. 113. En esta primera junta presentarán todos los diputados sus poderes, y se nombrarán á pluralidad de votos dos comisiones, una de cinco individuos, para que examine los poderes de todos los diputados, y otra de tres para que examine los de estos cinco individuos de la comision.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de abril.

Acabo de recibir por un conducto extraordinario una carta fecha en el cuartel general de Victoria á 20 de este mes, y escrita por un oficial general frances en activo servicio en el ejército del duque de Angulema; de la cual he sacado el extracto que os acompaño. Lejos de cometer una indiscrecion publicándolo, yo no hago al contrario sino conformarme con las intenciones que se me han manifestado, porque este general y un gran número de sus hermanos de armas desean poder justificarse á los ojos de la Península y de la Europa del borron de tomar parte en una guerra injustísima, reprobada altamente por el voto nacional espresado en Francia con la mayor energía, y cuyo écsito, si por desgracia fuese favorable á los agresores, sumiría á la Península como igualmente á la Francia en las tinieblas de la inquisicion y de la feudalidad. Hé aqui el extracto de dicha carta.

Es cosa muy curiosa ver al Mono del gran Napoleon marchar por medio del ejército, acompañado constantemente del General de los capuchinos y del P. Cirilo general de los franciscanos, cuyas santas bendiciones deben preservar al augusto espantajo del Nieto de San Luis de todo accidente funesto. El príncipe marcha en medio de una especie de ciudadela ambulante, formada por un grande y cerrado cuadro erizado de bayonetas, de sables de gendarmes etc. El

manifesto del Trapense, quien tiene un poder extraordinario en el ánimo de nuestro imbecil príncipe, no hubiera escitado sino nuestro desprecio y nuestra risa, sino fuera tan horrible por los proyectos sanguinarios que anuncia sin ningún rodeo en un lenguaje que respira el furor y el cruel fanatismo de la edad media.

Hemos leído con mucho gusto el manifesto de los hombres implacables que componen la llamada Regencia de España, porque este documento debe acabar de desengañar á todo el mundo, y hacer abrir los ojos á los hombres débiles ó crédulos que daban crédito á las pérfidas promesas de los agentes de la Santa Alianza sobre las pretenidas modificaciones de la Constitucion; cuya primera aplicacion real seria, despues de la victoria, verificar la contra-revolucion en Francia, y acabar enteramente con la Carta, ya casi destrozada. A vista de este documento es imposible que haya hombres tan necios que no vean el abismo en que se trata de sepultar tanto á los amigos como á los enemigos de las transacciones; pues no hay duda que en la comun desgracia serian envueltas aun aquellas personas que favorecen las intrigas extranjeras, sin apercebirse de que son unos meros instrumentos de que ahora se echa mano sin dejar de despreciarlos, y que se harian pedazos cuando despues de logrado el objeto no hubiese necesidad de ellos.

Estoy encargado de rogaros que hagais conocer al público que es necesario no dejarse enganar por las apariencias de los primeros movimientos del ejército frances, sin que se egecute la mutacion de teatro de que tanto se ha hablado. Los militares saben muy bien que en un movimiento ácia delante, y al que no se opone ninguna resistencia, es imposible á los hombres que sirven de mas mala gana emprender ninguna cosa útil, sin sacrificarse sin ninguna provecho, y sin comprometer el écsito de la grande empresa que se prepara tanto tiempo há. Yo mismo y mis muchos amigos nos vemos obli-

gados á marchar en silencio, aunque *rabiando*, para servirme de una espresion que ha caído en gracia entre nosotros, y de que se sirvió muy oportunamente en una sesion de Córtes el valiente admirante Valdés, hablando de la traslacion del gobierno á Sevilla. Vos mismo no podriais hacer otra cosa en nuestro lugar.

»Es tambien necesario que os hagais cargo de que nuestras mejores tropas no han logrado todavía hallarse en contacto en masa con las tropas constitucionales, porque nuestra vanguardia, nuestros costados y nuestra retaguardia van casi siempre cubiertas por los facciosos, los gendarmes, los suizos etc. Esperamos en vista de esto que los militares y los patriotas españoles y portugueses apreciarán con indulgencia todo lo que nuestra situacion actual tiene de penosa y de violenta para nosotros.

»Añadirémos todavía que los proyectos que alimentamos en nuestros pechos no tienen nada de extraordinario á los ojos de los hombres imparciales que calculan el efecto de la vergüenza y de la indignacion que deben experimentar los corazones ulcerados de los restos de los veteranos de Fleurus, de Hohelinden, de Jena, de Waterloo etc. al sufrir la ignominia de verse arrastrados en pos de los Trapenses y Mosen-Antones y de los foragidos reclutados en las cárceles.

»Os rogamos, pues, con ahinco, que tengais á pien dar publicidad inmediatamente al deseo que anima á los buenos militares franceses de que los generales y gefes de los cuerpos españoles y portugueses se sirvan dar sus órdenes para que la bandera tricolor se vea unida á las banderas españolas y portuguesas, en señal de union y fraternidad entre tres naciones unidas en lo esencial, y que deben muy pronto experimentar los mismos destinos políticos, á pesar de los esfuerzos de nuestros opresores. Sépase que la guerra que va á encenderse se dirige contra la Bandera blanca y contra los hombres góticos.

»Conociendo por otra parte el espíritu de nuestros soldados, creemos que seria muy útil el que en vuestros campamentos se tocasen por las músicas militares, y de modo que pudiese oirse por nuestras tropas, nuestras antiguas canciones, como la *Marsella*, la *Victorie en Chantaut* etc., que en otro tiempo inflamaron el entusiasmo patriótico y produjeron tantas acciones heroicas. Ha llegado el tiempo de hacer uso de todas las armas de una justa represalia, y de valerse de todos los medios que suministran las influencias morales en una guerra puramente de opinion y de dinastía. En este caso la experiencia y la política nos aconsejan cuan conveniente es herir la imaginacion, recordar memorias

gratas, hablar á los intereses materiales, y excitar las pasiones de los soldados.

»Os repito que todos nuestros amigos os recomiendan vivamente por mi conducto que os apresureis á dar publicidad por medio de la imprenta á estas obligaciones.»

Barcelona 18 de mayo.

El Excmo. Sr. general en jefe de este ejército y distrito don Francisco Espoz y Mina, con fecha 15 del actual en su campamento del Cuartel general de Sellent, ha espedido el siguiente bando.

D. Francisco Espoz y Mina, Hundain, Ardaiz y Aleman, teniente general de los Ejércitos nacionales, caballero Gran Cruz de la Orden nacional y militar de S. Fernando, comandante general del séptimo distrito militar, y general en jefe del primer ejército de operaciones.

Enterado del bando que con fecha 10 del corriente ha hecho publicar la llamada Junta Central provisional de la ciudad de Vich, su corregimiento y pueblos limitrofes; y deseando recordar á los españoles sus deberes y obligaciones, asi como dar al ejército francés una idea de lo que tiene que esperar de la constancia de esta Nacion magnánima: *Ordeno y Mando*:

Art. 1.º Todo el que por hacer parte de junta, ayuntamiento y cualquiera otro género de corporacion opuesta al actual sistema de gobierno, ó por alistarse ó tomar las armas, conspirase contra la *Constitucion política de la Monarquía Española*, que es lo mismo que conspirar contra la Religion católica, apostólica romana, contra la legitimidad y perpetuidad del reinado del Sr. D. Fernando VII, y aun contra su voluntad espresa, será fusilado irremisiblemente en el momento que sea habido.

Art. 2.º Todo pueblo en que se toque á rebato ó somatén contra las tropas ó individuos constitucionales, será tambien incendiado hasta reducirlo á cenizas, ó derruido hasta que no quede piedra sobre piedra; y las autoridades de toda especie me responderán ademas personalmente.

Imprimase, publíquese y circúlese sin detencion para que llegue á noticia de todos.

Cuartel general en el campamento de Sellent 15 de mayo de 1823.—Francisco Espoz y Mina.

«Lo que de orden de S. E. se hace saber al público para su inteligencia, y cumplimiento, bajo el concepto que será el primero que con todas mis fuerzas y eficacia haga se lleve á debido efecto cuanto previene S. E. el General en jefe. Circúlese al efecto á los comandantes militares y ayuntamientos de todos los pueblos del distrito, y fiquese en los parages públicos de esta capital para que nadie alegue ignorancia. Barcelona 18 de mayo de 1823.—Antonio Roten.

En fecha del 17 dicen los periodicos de Valencia lo siguiente.

Las tropas constitucionales pasaron ayer à las 4 de la mañana el rio Jucar, y se espera que de un momento à otro desaparezca la faccion que ha tratado de hacerse fuerte en Alcira, construyendo una bateria en la entrada del puente.

Los facciosos de Murviedro pasaron por las armas el 13 à 19 soldados de la desgraciada columna del Sr. Baices; y entre nosotros vive todavia, estando en nuestro poder, el perverso que les abrió las puertas del fuerte de Sagunto. Su crimen es manifiesto, de consiguiente ignoramos la causa porque no le espia en el lugar donde le corresponde.

Son las seis de la tarde, y está saliendo una columna de infantería, caballería y artillería. Los facciosos han salido de Murviedro, pasan por las inmediaciones, y parece intentan socorrer à sus compañeros de Alcira; creemos que no lo conseguirán, y que Alcira será su término.

La fragata española *Veloz Mariana*, tan inicuamente apresada, traía registrado lo siguiente: 398.604 pesos en plata acuñada mexicana, 100 onzas de oro id., 1188 arrobas grana, 2631 tres cuartos marcos de plata labrada, 262 marcos plata pasta, 46 arrobas granilla, 370 arrobas añil, 165 tercios azúcar; 48 id. purga, 10.000 vainillas, 73 arrobas jamon, 250 id. cacao soco-nusco, 134 quintales cobre, 55 peales, 26 arrobas yesca, 45 libras de galon de oro, 12 id. cordon id., 15 tercios, 18 baúles y 32 cajones géneros, 20 barricas y 66 cajones mercería, un cajon de hachas, 5 cajones piedras minerales, etc. etc. etc.

Podemos asegurar à nuestros loctores que la partida del Locho ha sido completamente derrotada el 14 en Alanillo, mas aquel monstruo tuvo la suerte de salvarse.

Nos han dicho por muy cierto que al proponer un secretario del despacho al Rey medidas eficaces y vigorosas para hacer la guerra, le dijo S. M.; *sí, es preciso hacerlo todo para sostener el honor nacional.*

Los facciosos habian formado en Burjasot una junta que titulaba: *Junta suprema realista del reino de Valencia*, y los vocales que la componian son los siguientes:

Rafael Sempere; Manuel Mahamud, regente de la Audiencia; Juan Prats, mariscal de campo; Joaquin Capapé, brigadier y comandante general de la division de Valencia; Fernando Pascual, brigadier; Roman Chambó; brigadier; Juan del

Castillo y Carro, arcediano de S. Felipe; El Marques de Villores; Idem de Mascarell; El Conde de Castellar; Francisco Nebot, coronel de Artillería; Tomas Cuvero, gefe de E. M. del ejército Real de Valencia; Vicente Mora, cura de S. Lorenzo; Vicente Vidal, catedrático y dominico; Mateo Herro, vocal secretario.

VARIEDADES.

Españoles: un ejército invasor precedido del robo y del asesinato, y animado de la esperanza de poder llevar al cabo, sin la menor resistencia de nuestra parte, los indignos planes, que abrigan los corazones de sus viles amos; va ocupando nuestra provincia, atropellando los derechos de todas las naciones, bajo el pretesto de una amistad que desconoce, y de unas garantías que serán observadas solamente hasta el dia en que puedan y tengan el atrevimiento necesario para escisir descaradamente, lo mismo que pretenden ahora, manejando las armas de la mas negra perfidia. ¿El que supo mentir una vez que crédito puede merecernos ahora? Paz, amistad, orden; hé aqui las voces que salian de su boca en el año ocho: orden, amistad, y paz repiten ahora, insultando vuestra creencia y buena fé. Ellos decian ser vuestros regeneradores cuando trabajaban mas vivamente para perdernos; estaban clavando el puñal en nuestros pechos, y aparentaban darnos una saludable medicina.

La nacion Española ha sido demasiado generosa para dejar de tener enemigos, que ambicionen hacerla suya. No es la causa de la libertad la que precisamente pretenden atacar y destruir, sus planes llegan mas allá; nos atacan porque somos españoles, porque hemos representado en todos tiempos el papel mas brillante que puede representar nacion alguna. A manera del ladron que introducido de noche en casa de un particular, va con el mayor sigilo temiendo ser sorprendido en cada paso, la mas pequeña sombra, el mas leve ruido le conturba, duda, si pasará adelante; pero finalmente à merced de sus ardidés logra llegar hasta el aposento, y à la misma cama del dueño de la casa que allana, olvida entonces las consideraciones que le contuvieron en su principio, y clava el puñal en el corazon del indefenso, que sin el menor temor se habia entregado al blando sueño; asi, va introduciéndose en nuestras provincias el ejército invasor; disimula por ahora sus intentos porque conoce lo espuesto que es el dispartar el leon español; pero espera presentarse con su verdadero color, luego que pueda llegar al aposento y lecho en donde espera coger dormido y tranquilo al que es el blanco de sus tiras.

Otra vez se valió de estos ardidés, y con ellos pretendió burlarse de nosotros; los pasos son los

4
mismos, los mismos sus intentos, y solo el pre-
testo es diferente; primero dijo venir para rege-
nerarnos, para darnos una Constitucion, y librar-
nos de un Borbon que habia perdido la Espa-
ña, ahora dicen que vienen para regenerarnos
igualmente, pero por medios opuestos; pues quie-
ren privarnos de la Constitucion que proclamamos,
y darnos un rey, que ya tenemos, y que nosotros
mismos sacamos de la esclavitud, arrancandole
del poder de los que ahora quieren preciarse de ser
sus libertadores.

Si tan amigos son de nuestra tranquilidad, ¿por-
que han escitado, sostenido, y auxiliado en todo
sentido la rebelion? ¿porque han ultrajado la vir-
tud y el patriotismo? ¿porque se han constituido
en protectores natos de todo ladron, vandido, y
asesino? ¿como vienen á curar unos males, que
no ecsistian á no haberlos ellos mismos produ-
cido? No nos hagamos ilusion. No nos entregue-
mos á los brazos de nuestros asesinos.

Á las armas, volemos á las armas, españoles;
oigase por dó quier el grito de venganza; guerra
ó muerte á los tiranos: aprendan á su costa que
la nacion que se proclamó soberana, libre é inde-
pendiente, tiene brazos, armas y valor sobrado
para sostenerlo ó sepultarse en sus ruinas: y los
déspotas coligados, que otro dia colocamos en el
trono, entiendan que todavia nos queda aliento
para arrancarles la corona, que nuestra genero-
sidad les dió.—J. D.

PALMA 1º DE JUNIO.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. articulista del Diario Patriótico del 31
del mes anterior: Para que V. y el público que-
den enterados de la conducta que observa el In-
terventor de la Hacienda militar de este distri-
to; devo decirle de que hasta el presente ningun
documento se ha presentado para la intervencion
del importe de la obra que el Sr. Gefe Admi-
nistrativo ha dispuesto en la casa que habita, y
si unicamente manifestaré lo ocurrido en punto
á los gastos de escritorio del Sr. Gobernador: En
realidad se me presentó por parte del Pagador
un pago formal de ellos, para la intervencion,
que rehusé poner de lo que dió parte de oficio
dicho Pagador al mencionado Gefe, y este pa-
sandomelo á informe puse el siguiente.—Por la
copia adjunta de la Real orden de 7 de Junio
de 1820, que manda se satisfagan por las Teso-
rerías de Exército los gastos de las secretarías
de las capitánias Generales de las Provincias, y
Gobiernos de Plazas; se servirá V. S. ver ser
esta concesion unicamente á quienes anteriormen-
te estava declarado el abono; El Gobierno de es-

ta Plaza no lo tenia señalado, y de consiguien-
te entiendo no es de aquellos á quienes compren-
de dicha Real orden; y lo prueba, ser este el
primer pago que se solicita, sin que anterior-
mente se haya satisfecho, ni menos reclamado co-
sa alguna por semejante motivo. Sin embargo de
ser el Gobierno de la Isla de Menorca muy dis-
tinto del de esta Plaza, se necesitó una Real
orden particular para el abono de los gasto de
la secretaria de aquel, sin la cual no se hu-
vieran hecho. Bajo estos principios rehusé interve-
nir el recurso de que trata este oficio, por estar
prevenido en el Decreto de Córtes de 7 de Agosto
de 1813 no deve hacerse entrega, ni pago de can-
tidad alguna, como no proceda de Reglamento,
ó de orden del Gobierno; y el Reglamento de 29
de Junio último que prescribe las obligaciones que
han de observarse en el ramo de Hacienda Mi-
litar; siendo una de ellas el que los recibos for-
males deven citar la Ley, ó la Real orden que
los autorize, sin cuyos requisitos no deven ha-
cerse: Estos son los motivos en que me fundo,
como parte fiscal de la misma Hacienda Militar,
y que comprendo suficientes para oponerme al pago
de que se trata mientras que la superioridad no
lo determine.—Palma 15 de Abril de 1823.—
Desde dicha fecha hasta la presente nada mas se
me ha comunicado, quedandose el mencionado
pago sin intervencion: Con esto creo haver com-
placido á V., y si en algo he faltado espero ten-
ga la bondad de advertirmelo; que muy lejos
de sentirlo se lo agradeceré infinito, pues mis
deseos no son otros que el acierto en todas las o-
peraciones pertenecientes al servicio de mi amada
Patria. Quedando de V. su afectísimo servidor
Q. S. M. B.—Manuel de Sarralde.

AL PÚBLICO.

PERDIDA.

El viérnes 30 del pasado se perdió en el Borne
una charretera verde de estambre, la persona que la
hubiere hallado hará el favor de entregarla en la
imprensa de este Periódico donde se le gratificará.

VENTA.

Sombreros redondos de castor finos, su precio es á
cinco pesetas a escoger. En la fonda de las cuatro Na-
ciones, pertenecientes de unos señores Comerciantes
de Barcelona que están sobre la marcha.

Una muger de 33 años desearia encontrar una
casa para servir, sabe hacer todas las fa-
nas de casa, en esta imprenta darán razon de ella.

PALMA: Imprenta de Domingo Garcia.